

SORIA



Panorámica de los asistentes a la jornada de ayer en la Cámara. CÁMARA

El ICE otorgó en Soria 77 ayudas por 4,7 M€ en 2022

El Instituto detalla en Soria las líneas disponibles para pymes

JOSÉ SOSA SORIA
La Cámara de Comercio de Soria acogió ayer a decenas de empresarios y emprendedores en una sesión informativa organizada de la mano del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) de la Junta. El motivo era dar a conocer las diferentes líneas de ayudas y herramientas de financiación que hay disponibles para los proyectos empresariales, incluyendo además aquellas bonificaciones existentes para la provincia de Soria. Solo en 2022 se concedieron 77 ayudas por valor de 4,7 millones que supusieron una inversión de 12,1 millones.

El director general del ICE, Augusto Cobos, destacó que «lo que pretendemos es acercar a los empresarios las líneas de ayudas y financiación que ofrecemos para mejorar la competitividad». La alianza con la Cámara se fundamenta en la «mayor capilaridad» de la entidad carnal con el objetivo de llegar a un mayor número de posibles beneficiarios. El ICE trabaja con 2 objetivos. Incrementar el número de empresas que reciben ayudas por parte del ICE. «Hay muchas empresas que no nos conocen y el apoyo de la Cámara es fundamental», indicó. También se trabaja en una «simplificación» de

los procedimientos.

«No queremos que se piensen que las ayudas del ICE solo son para grandes empresas, las pymes, en ámbitos como la internacionalización, también pueden pedir las y el trámite es muy sencillo», subrayó. Cobos recalzó que hay empresas de Soria que están trabajando con productos de «primera calidad demandados por mercados internacionales y muchas veces por temor no dan ese salto». «Lo que pretendemos es ayudarles, que nos conozcan y se beneficien de estas ayudas», insistió.

Los datos facilitados por la Junta indican que desde el 1 de enero de

2016 hasta el 27 de marzo de 2023 se han concedido 1.528 ayudas. El volumen de las subvenciones en ese periodo es de 21,7 millones de euros para una inversión o gasto total de 73 millones. Solo en 2022, tal y como está referido, se concedieron 77 ayudas por 4,7 millones y una inversión inducida de 12,1 millones.

El responsable del ICE recordó que además, las empresas de Soria tienen, en determinadas líneas, un beneficio más amplio que las empresas de otras provincias de la Comunidad. «Hay numerosas líneas donde fijamos un porcentaje de la subvención que en convocatoria es de un 50% y en Soria tiene un plus de un 10%, es decir, del 60% del gasto y ocurre en numerosas líneas para atender las especiales características de Soria».

El ICE cuenta con líneas para pymes enfocadas a la exportación

Desde 2016 se ha dado soporte a 1.528 proyectos por 21,7 millones

El ICE trabaja en términos «temáticos» atendiendo a cuestiones como la internacionalización, la innovación o promoción del suelo industrial. En este último campo, enfocado a la mejora de las condiciones de los polígonos industriales, los Ayuntamientos de Soria han participado activamente siendo, hasta ahora, la provincia más beneficiaria, según indicó Cobos. «Soria es la provincia que más se ha beneficiado, los propios ayuntamientos han mostrado un mayor interés, tanto en número de solicitudes como en cuantía, ya que son los que más lo han pedido», subrayó. El ICE también está colaborando en propiciar la llegada de empresas al PEMA, aunque Cobos recordó que una de las «claves» del éxito de la captación de proyectos empresariales es la «confidencialidad y el respeto» a los tiempos de las propias empresas.

La Junta suspende las quemaduras autorizadas en la provincia

SORIA

Alerta en el campo. La Junta ha suspendido desde ayer las quemaduras autorizadas en Soria debido a las actuales circunstancias meteorológicas. En estos momentos se dan dos factores que hacen que se incremente «de manera notable» el riesgo de incendios forestales: la falta de precipitaciones y el incremento de las temperaturas. Por este motivo la Delegación Territorial de la Junta en Soria ha prohibido las autorizaciones y comunicaciones de quemaduras de restos vegetales en el monte y en los 400 metros alrededor de estos.

Esta decisión podría revertir si la situación meteorológica mejorase reduciendo el riesgo existente de incendio, especialmente si se producen precipitaciones y bajan las temperaturas, se advierte desde la Delegación.

La ORDENFYM/510/2013, de 25 de junio de 2013, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León, establece que se podrá autorizar la quema de restos vegetales, previa autorización expresa del Servicio Territorial de Medio Ambiente o previa comunicación en determinados casos. La época de quema está siempre comprendida entre el 16 de octubre y el 31 de mayo.

Tanto en el caso de las autorizaciones como en el de las comunicaciones, el responsable de la ejecución de la quema tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del agente medioambiental de la zona o, en su defecto, comunicarlo al Centro Provincial de Mando, quien le podrá indicar la conveniencia o no de realizar la quema en función de las condiciones de humedad, temperatura y viento.

En este sentido, desde el mes de enero se han autorizado en la provincia de Soria numerosas quemaduras de restos y tramitado comunicaciones que hasta hace unos días se estaban desarrollando sin grandes incidentes.

Desde la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria se solicita precaución, ya no sólo en la suspensión de las quemaduras, sino en la utilización de cualquier fuente de calor que pueda ser causa de ignición, en espera de que las precipitaciones vuelvan a ser las habituales para esta época del año. De igual modo, se recalca extremar la precaución en todas las actividades tanto económicas como de ocio que se realicen al aire libre y ante cualquier incidencia que pueda avisar al teléfono de emergencias 112.

El CGPJ acepta la renuncia del presidente de la Audiencia de Soria para el concurso de traslados

SORIA
El Consejo General del Poder Judicial ha aceptado la renuncia del que hasta ahora era el presidente de la Audiencia Provincial de Soria, José Manuel Sánchez Siscart, quien la semana pasada solicitó su dimisión al cargo, como requisito previo para participar en próximos concursos de traslados convocados por el órgano de Gobierno de los jueces, según el acuerdo que publicó ayer el Boletín Oficial del Estado (BOE). El magistrado está próximo a la terminación de su segun-

do y último mandato, según la previsión legal.

En tanto el CPGJ provea sobre su vacante, lo que no sucederá previsiblemente hasta que se produzca la renovación del órgano de gobierno de los jueces, será la magistrada María Belén Pérez-Flecha Díaz, destinada desde el año 2006 en la Audiencia Provincial de Soria, quien asuma la Presidencia del tribunal provincial.

Sánchez Siscart ha ejercido el cargo durante los últimos nueve años, tras tomar posesión del sillón presi-



Sánchez Siscart. MARIO TEJEDOR

dencial el día 19 de junio de 2014. Ingresó en la Carrera Judicial en 1994. El Tribunal presidido por Sánchez Siscart, acompañado por los magistrados José Luis Rodríguez Greciano, Belén Pérez-Flecha Díaz y más recientemente con el magistrado Rafael Carnicero Giménez de Azcárate, ha resuelto durante estos últimos nueve años, en última instancia, un total de 2.360 asuntos civiles y 2.500 asuntos penales, alcanzando un grado de confirmación de sus resoluciones con respecto a altos tribunales del 90%.